



Juzgado Primero Promiscuo Municipal Natagáima - Tolíma

Nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL PERTENENCIA MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: MARIA NUBIA GARCIA Y OTRAS
DEMANDADO: JERONIMO GARCIA Y PERSONAS INCIERTAS E
INDETERMINADAS
Radicación: 73-483-40-89-001-2022-00010-00

Vista la constancia que antecede, y como quiera que el Perito LUIS ALBERTO NAVARRO DIAZ dio respuesta al requerimiento efectuado en diligencia de inspección judicial instalada el 7 de noviembre de 2023, exponiendo las razones que le impidieron comparecer a la citada audiencia, se agrega a los autos dicha manifestación.

Igualmente, y como quiera que los señores JAIME CARDOZO ROJAS y CIELO GARCIA YOSA, no han dado cumplimiento al requerimiento efectuado en auto del 28 de noviembre de 2023¹ se les **REQUIERE NUEVAMENTE** para que en el término de **CINCO (05) DÍAS** alleguen los poderes debidamente aceptados por su poderdante y/o procedan en los términos del artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, so pena de no ser vinculados al proceso en la calidad que en derecho les corresponda.

Por Secretaría contrólense los términos, vencido lo cual, deberá retornar el expediente al Despacho para la reprogramación de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE
NATAGAIMA TOLIMA**

12 de febrero de 2024

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado N° 013 hoy a las 7:00 a.m.

PAOLA ARÉVALO SALAZAR
Secretaria

¹ Archivo 253 del expediente digital.

Firmado Por:
Luz Nelcy Martínez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fd964dc2bbe0fdd23de11bc9486d96ed99ef3daf17cc0998aebd5b9bb8aec8f**

Documento generado en 09/02/2024 03:44:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>